



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS 967 44 14 03 - 967 44 14 26 FAX 967 44 32 18 – 02630 LA RODA

La Asociación Protectora de animales

con C.I.F. N.º

y domicilio en

, n.º

de , provincia de , en nombre propio.

SOLICITA:

El inicio del expediente administrativo para la adopción del animal, que a día de hoy está albergado en la perrera municipal, con los datos que a continuación se detallan:

Especie y raza:

, nombre:

, sexo:

código de identificación de microchip:

Que el solicitante pone de manifiesto que al firmar este documento se compromete a su mantenimiento adecuado, no cederlo, ni donarlo en un plazo de 5 años. Y que en caso de incumplimiento, serán exigibles a la persona adoptiva del animal todos los gastos realizados por el Ayuntamiento (art 7. Cuota tributaria de la ordenanza fiscal n.º 29 reguladora de la tasa por el servicio de protección y control de animales domésticos y su recogida en la perrera municipal), al margen de las sanciones que puedan corresponder en aplicación de la legislación vigente.



El firmante pone de manifiesto, que se le ha entregado el documento en el que se establece el compromiso de responsabilidad por su parte (respecto a un posible abandono, maltrato, deficiencia en cuidados y alimentación, etc, así como el art 7º referido en parrafo anterior) y que lo ha firmado.

El perro se entrega al adoptante:

- Con revisión veterinaria.
- Vacunados de acuerdo a su edad.
- Desparasitados externa e internamente.
- Identificados. Los datos quedarán soportados en la base de datos de Castilla-La Mancha SIACAM.
- Esterilizado, atendiendo a la estipulado en el artículo 25.3 de la Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha.

En

a

de

de

Fdo.: